

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6799 BARCELONA

EDICTO

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 837/2009-D se ha declarado, mediante Auto de fecha 1 de febrero de 2010, el Concurso de Integración de Sistemas de Visión, Sociedad Limitada, con CIF número B-62597943 y con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Avenida Corts Catalanes, números 5-7, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Eduard Mila Visaconill, abogado, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, 76, principal segunda y número de teléfono 93.272.37.86. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta trece, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la planta 12, de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100010392-1